



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/002035, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno una ampliación del plazo de presentación de la PAC, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 414, de 18 de mayo de 2018. (Retirada).
2. Proposición No de Ley, PNL/002036, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que modifique el real decreto por el que se aprobó la norma de calidad relativa a la miel y se obligue a detallar el país de origen en el etiquetado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 414, de 18 de mayo de 2018.
3. Proposición No de Ley, PNL/002037, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que clarifique o actualice el Real Decreto 2822/1998 por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos, en cuanto a la matriculación de aperos agrícolas y la contratación de un seguro distinto al del tractor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 414, de 18 de mayo de 2018.
4. Proposición No de Ley, PNL/002046, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a que valore los daños causados por la gestión del embalse de Linares del Arroyo, inste al Gobierno la declaración de zona catastrófica en la cuenca alta del Rianza y a establecer deducciones en el IRPF y exenciones en el pago de cuotas a la Seguridad Social de los afectados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 414, de 18 de mayo de 2018.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	26086
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	26086
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	26086
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	26086
Primer punto del orden del día. PNL/002035. (Retirada).	
El presidente, Sr. Ramos Manzano, comunica la retirada de la proposición no de ley por parte de los procuradores proponentes.	26086
Segundo punto del orden del día. PNL/002036.	
La secretaria, Sra. Álvarez Velasco, da lectura al segundo punto del orden del día.	26086
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26087
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	26089
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	26090
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	26091
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	26091
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26093
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	26093
Tercer punto del orden del día. PNL/002037.	
La secretaria, Sra. Álvarez Velasco, da lectura al tercer punto del orden del día.	26094
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26094
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	26096



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	26097
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	26097
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	26098
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26098
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	26099
Cuarto punto del orden del día. PNL/002046.	
La secretaria, Sra. Álvarez Velasco, da lectura al cuarto punto del orden del día.	26099
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26099
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	26101
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	26102
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	26102
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	26103
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26105
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	26107
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	26107
Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	26107



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Si tienen que comunicar alguna sustitución por parte de los grupos a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Laura Pelegrina sustituye a Virginia Jiménez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos? No. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos?

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Sí, presidente. En sustitución de David Castaño Sequeros, Belén Rosado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. ¿Por parte del grupo... por parte del Grupo Mixto? No. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular? Tampoco.

PNL/002035 (Retirada)

Por parte de los proponentes de la primera proposición no de ley a debate ha sido retirado el primer punto del orden del día, con lo cual damos lectura... por parte de la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/002036

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ VELASCO):

Gracias, presidente. Buenas tardes. **Proposición No de Ley 2036, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don José Luis Aceves Galindo, doña Virginia Jiménez Campano, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que modifique el real decreto por el que se aprobó la norma de calidad relativa a la miel y se obligue a detallar el país de origen en el etiquetado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 414, de dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Nuestro país es el segundo productor de miel dentro de la Unión Europea y posee la tasa de... de profesionalización más alta de Europa, con un total de 5.284 apicultores profesionales, que manejan el 80 % de las colmenas.

En cuanto a nuestra región, el sector apícola es especialmente relevante, con el 17 % de las operaciones apícolas y con 432.000 colmenas a finales de dos mil dieciséis –algunas menos en el... finales del diecisiete, pero, bueno, por ahí, por ese entorno–, y se situaba entre las cuatro primeras Comunidades y... y la producción de unas 3.636 toneladas anuales de miel –estos datos, como he dicho, son los últimos del dos mil quince, pero, bueno, al dos mil dieciséis los datos son bastante parecidos–, siendo además la primera Comunidad Autónoma en número de explotaciones, 5.071 –el último dato son 5.087–, pero solo el 12 % son apicultores profesionales. El sector apícola aporta un volumen de negocio anual por venta de los productos generados que se estima en unos 62 millones de euros, lo que representa el 0,4 y el 0,17 % de la producción anual ganadera y agraria, respectivamente.

Además, deberíamos destacar uno de los principales valores de esta actividad agraria que la... que la diferenciación del resto de las producciones ganaderas, y se trata de la importancia... importante contribución en el mantenimiento de los ecosistemas y la biodiversidad. Este aporte medioambiental podría considerarse como un bien incalculable, pues, en contribución al mantenimiento de la diversidad y el equilibrio ecológico. Muy pocos sectores ganaderos aprovechan de una manera tan sostenible los recursos naturales aportando beneficio al medio ambiente.

Por otro lado, deberíamos destacar el papel importante que aporta al medio rural, con una actividad económica generadora de empleo, en la que son más de 4.000 las personas las que se dedican a esta actividad y en la que confluyen intereses económicos derivados de la rentabilidad de su actividad, a la vez que resulta beneficiosa, como hemos dicho, para el medio ambiente, garantizando la... la polinización, así como destacar el aspecto social que supone la fijación de la población en nuestros pueblos.

Sin embargo, tampoco es un sector que esté atravesando por su mejor momento; en el año de la sequía pues ya sabemos las dificultades. Eso, unido con lo que denunciaba la Unión de Campesinos de Burgos, quienes aseguraban que la... la problemática... los problemas llegados desde Asia por la... por la *Vespa velutina*, o como más comúnmente conocemos como el avispon asiático, una conocida especie invasora que se alimenta, entre otros, de las abejas; así como también denuncia la falta de un mayor formación con el fin de practicar esta actividad de una forma concreta, a pesar de que en los últimos años se ha producido incorporación al sector, no resultando suficientes. Las floraciones irrelevantes, el cambio climático, semillas que no generan néctar son otros aspectos que, según diferentes asociaciones agrarias, no benefician al sector.

Hace unos meses eran los propios productores de miel quienes daban la voz de alarma ante la situación, a través de las diferentes organizaciones representativas de este sector, tanto ASAJA como COAG o UPA, o las cooperativas agroalimentarias, ante la delicada situación por la que estaba atravesando... se estaba atravesando por estos momentos. Crisis en gran parte debida a los bajos precios por la entrada



masiva de mieles de otros países a precios muy por debajo de los costes de producción, y que están poniendo en serio riesgo el mantenimiento de nuestra apicultura.

Y, en consecuencia, se ha sufrido una pérdida de producción de aproximadamente el 50 % respecto a la cosecha de miel de años anteriores, que suele estar en torno a unas 30.000 toneladas de miel a nivel nacional. Demanda que llevan años solicitando al sector apícolas a través de diferentes organizaciones profesionales, pues ya en octubre de dos mil dieciséis se requería a los diferentes grupos parlamentarios que formamos esta Cámara el apoyo para el etiquetado de la miel, con el objetivo de introducir el cambio normativo de la legislación que permita a nuestros apicultores diferenciar sus producciones frente a otros países, a la vez que posibilite a los consumidores identificar el origen de las mieles que consumen, tomando como referencia lo sucedido en Italia, que modificó su legislación; y que en nuestro caso no es otro sino la aplicación del Real Decreto 1049/2003, de uno de agosto, por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la miel, así como su posterior modificación con el Real Decreto 472/2015, del doce de junio, e introducir un cambio muy necesario para clarificar el mercado de la miel.

Estas organizaciones agrarias y cooperativas denuncian la falta de transparencia que posibilita la aplicación de la directiva anteriormente dicha de la miel en España, ya que permite a los operadores etiquetar mieles con menos del 1 % de miel de la Unión Europea como “mezcla de mieles Unión Europea” o “no Unión Europea” sin indicar los países en los que... de los que las mieles fueron recolectadas, o etiquetar como “mezcla de mieles no Unión Europea” sin indicar si la miel comercializada proviene de China, Ucrania o Argentina, por citar algunos ejemplos.

Esta falta de práctica de nuestra legislación induce a confusiones a los consumidores ante la imposibilidad de identificar el origen de la miel que consumen, y cada vez con mayor frecuencia provienen de países como, por ejemplo, China.

Una vez que ya está hecho la exposición de la importancia del sector para nuestra región, voy a hacer un poco de memoria histórica para la exposición de esta proposición no de ley que presentamos hoy, para ponernos en situación y para ayudar también a la comprensión de la misma y poder contar con esta forma con un voto favorable de todos los grupos parlamentarios.

En septiembre de dos mil quince, es decir, hace más de tres años, el Partido Socialista ya presentó una iniciativa con la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que en la modificación del Real Decreto por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la... a la miel se obligue a... a detallar el país de origen en el etiquetado de la misma”.

Esta iniciativa fue aprobada en esta Comisión en su sesión de dos de febrero de dos mil quince, con una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Ya en esta PNL todos los grupos aprobamos que estábamos completamente de... completamente de acuerdo. Y también se presentó, ya en esta legislatura, en el Pleno, una proposición no de ley que decía lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León manifiestan su total apoyo al sector apícola de Castilla y León e instan a la Junta de Castilla y León a que continúe demandando al actual Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente una modificación del Real Decreto 1049/2003 por el que se aprueba la norma de calidad de la miel, para que se incluya, como ya lo hicieron en Italia en



dos mil dieciséis, la obligación de reflejar en el etiquetado del producto el país o países de origen en los que la miel hubiera sido recolectada. Todo ello en consonancia con la Resolución aprobada por la Comisión de Agricultura y Ganadería de estas Cortes, de fecha dieciocho de febrero de dos mil quince.

En el Congreso de los Diputados también ha tenido varias iniciativas al respecto. Así, en diciembre de dos mil dieciséis el Grupo Parlamentario Socialista presentaba esta iniciativa: “El Congreso de los Diputados instan al Gobierno a la modificación del Real Decreto 49/2003, de uno de agosto, por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la miel y el resto del marco normativo nacional, de manera que se permita una... una diferenciación comercial que no genere confusión a los consumidores, indicando el país de origen en el etiquetado y su... y se contemplen medidas para el control de su cumplimiento para la protección del sector”.

Y en marzo de dos mil diecisiete se aprobó en los siguientes términos: modificar el Real Decreto por el que aprueba la norma de calidad relativa a la miel y el resto del marco normativo nacional, de manera que se permita una diferenciación comercial que no genere confusión a los consumidores, indicando el país de origen en el etiquetado, y se contemplen medidas para el control de su cumplimiento para la protección del sector. Realizar cuantas acciones sean necesarias ante las instituciones de la Unión Europea al objeto de que se modifique la Directiva 2001/110 de la Comisión Europea, de manera que sea obligatorio en todos los territorios detallar en el etiquetado de las mezclas de miel comercializadas el país del que proceda cada una de las fracciones de miel que conformen dicha mezcla, así como la producción de cada una de ellas. Y, el tercer punto, proteger los derechos de los consumidores mediante la adopción de nuevas reformas legislativas que sean precisas al objeto de adecuar nuestro ordenamiento jurídico a esta normativa.

Hay otra proposición en el año dos mil diecisiete del Grupo Podemos en el Congreso de los Diputados muy parecida. Y, recientemente, todavía sin debatir, hay otra iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados sobre el clarificado del etiquetado de la... de la miel.

Yo creo que en el fondo estamos completamente de acuerdo, aquí lo hemos debatido y siempre que hemos hablado de este tema lo hemos aprobado por consenso. Simplemente solicitar a las Cortes de... a esta Comisión la aprobación de la propuesta de resolución, que les leo a continuación: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a que modifique el real decreto por el que se aprobó la norma de calidad relativa a la miel y se obligue a detallar el país de origen en el etiquetado de la misma”.

Obviamente, haríamos una modificación técnica para poner el nombre correcto del Ministerio que es... que está ahora en vigor. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Bien, como ha dicho el proponente, no es una cuestión nueva la que se trae hoy aquí. Creo que hemos aprobado



ya una proposición no de ley en una Comisión, lo hemos hecho también por... hemos presentado una todos los grupos políticos al Pleno, también la hemos aprobado. Vamos a presentar otra en términos muy similares. Yo, haciendo un poco historia –y desmíentame si no es verdad–, creo que el dieciocho de febrero de dos mil quince también se presentó algo similar.

Bien, yo... en el debate tampoco voy a aportar nada nuevo a lo que hemos aportado en los tres debates anteriores, por lo tanto, vamos a mantener nuestro apoyo. Yo lo que no sé es si vamos a tener más suerte en... digamos, en la resolución, o vamos a tener más fortuna. Lo que sí que me parece es que es un poco triste, si me lo permiten, señorías, que tengamos que repetir la misma petición año tras año. Yo acepto que... que estamos instando a un organismo que... del que no dependemos o del que no tenemos, digamos, la posibilidad de... bueno, de mediar desde aquí, pero me parece un poco triste, ¿no? Y recuerdo sobre todo porque, leyendo lo que decía el señor Reguera en... en el... en febrero de dos mil quince, decía: "... se lanza al sector apícola español y de Castilla y León un mensaje unívoco de los Grupos Políticos, que somos útiles, que somos útiles para cosas que son sensatas y serias...". Bueno, pues somos útiles, pero no sé si realmente ahora opinamos lo mismo, en el sentido de que esa utilidad que a nosotros intentamos darle aquí en estos momentos parece que... que no... no llega donde tiene que llegar, porque no somos capaces de mejorar, sobre todo, el aspecto de la trazabilidad de la... de la miel. Lo demás, yo repito que sería reincidir en un debate en el que creo que la postura de la UPL ya ha quedado clara. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña María Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues nosotros también vamos a mantener un voto a favor. Ya lo hicimos en las... en la proposición no de ley que vino a esta Comisión, en el... en el Pleno. Y de todo lo que se ha dicho y se ha expuesto, pues añadir que... que fuera de la Comunidad Económica Europea la miel es un alimento que se radia; y como se radia, y nos lo traen, y nos lo mezclan, pues también los consumidores tenemos que saber que aparezca el... el logotipo de "alimento radiado". Por lo tanto, necesitamos saber, sí o sí, la trazabilidad de los... de los alimentos; nos están radiando la miel fuera, en el extranjero, nos la están mezclando, y es obligatorio poner ese logotipo. Por lo tanto, es necesario ya que... que exista pues lo que dice esta proposición no de ley, que se cambie el... que se solicite al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a que se modifique el real decreto que se aprobó, para... para que sepamos la calidad relativa de la miel y que se obligue a detallar el país del origen del etiquetado en la misma, incluso a que, cuando esté mezclado con miel radiada, que nos pongan el... el logotipo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.



EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, creo que nuestra posición sobre... sobre esta cuestión ya se ha manifestado en estas Cortes de Castilla y León. También ha hablado el proponente de que hay una... una proposición no de ley de este grupo político en el Congreso de los Diputados referente a, básicamente, lo que se está pidiendo aquí. Creemos también que es una cuestión de justicia. No vamos a incidir otra vez en los argumentos de lo que el sector de la miel, el sector apícola, representa en Castilla y León; sí incidir un poco, desde luego, por... por donde me ha tocado -de donde vengo, de donde soy-, en el tema de la avispa asiática y la problemática que estamos teniendo este año, en la cual los ayuntamientos de la zona, que al final son los que prácticamente tienen que actuar en la mayoría de las ocasiones, o los propios bomberos voluntarios -que, en este caso, mantiene la Diputación de Burgos-, se están viendo desbordados por la proliferación de la avispa asiática.

El año pasado ya dijimos que si no había proliferado la avispa asiática se debió a esas heladas tardías que acabaron con las reinas, y, en definitiva, no... no hizo que proliferara, pero el clima de este año lo que ha hecho es que proliferen de una manera muy grave, y se está acabando con la mayoría de las colmenas del norte de Burgos. La situación es bastante dramática, y pueden ustedes darse una vuelta por cualquier página de Facebook de cualquier asociación apícola del norte de la comarca y ver lo que la... la avispa asiática está causando ya en la... en la miel del norte de Burgos, y lo que va a causar en la miel de toda Castilla y León, que, desde luego, se va a ver seriamente afectada de aquí a no mucho tiempo. Y no... no quisiera ser un pájaro de mal agüero, pero, desde luego, tiene un... este sector tiene un futuro muy negro. Por nuestra parte, vamos a apoyar la proposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor presidente. Bueno, respondiendo un poco a... a la última reflexión que hacía el representante de Podemos, es verdad que *Vespa velutina* es un tema grave, precisamente por la no adaptación a la lucha contra ella, pero, si algo nos sirve a esta Comisión de tranquilidad, sí estoy en condiciones de decirles que, siendo grave el... el tema, *Vespa velutina* no va a lograr lo que no pudo lograr la *Varroa jacobsoni* o la loque americana, en... en las abejas y en las colonias y en la apicultura nacional. Es decir, son procesos que, en su día, fueron sensiblemente más graves que vela... *Vespa velutina* y no consiguieron acabar con el sector; es decir, como decían ustedes en otras ocasiones, no conviene ser alarmistas, sino ecuánimes, ¿eh?, y realistas; y realistas en las cosas. Se pueden hablar de estos temas, pero con un poco de ponderación.

En relación con esta propuesta, evidentemente no voy a ser yo, ni este grupo, el que desdiga lo que ya planteó en su momento; no voy a hacer referencia aquí a las bondades del sector, porque es... de ellas todos participamos. Sí hacer a vuelo pluma dos recordatorios: el papel no solo productivo, sino polinizador, que aludía el señor Cepa, de las abejas en el medio, en el medio natural y en la agricultura, de tal



manera que hacen que sea una actividad ganadera –por decirlo de alguna manera, porque no deja de ser también ganado apícola, ¿no?– importantísima para la... la producción agrícola; y también decirles que tienen también una utilidad añadida, y es que son elementos que pueden ser indicadores de la calidad de los ecosistemas. Es un... muy importante que todo este tipo de insectos pulule y esté esta actividad en el... en los montes de nuestra Comunidad, en... en los predios de... de nuestro territorio, porque de cómo se comportan las abejas en ellos, de... sirven muchas veces de indicadores de cuál es la calidad, en términos de insecticidas, de pesticidas, de cómo está de sano el... el ecosistema.

Con lo cual, no vamos a decir nada más que es un sector, evidentemente, muy importante, y que, además, está caracterizado por tener muy amplio recorrido en términos de profesionalización, porque se puede profesionalizar mucho más. Tenemos, además, cabida para ello en... en nuestra Comunidad, y, sobre todo, como aludía el proponente de la... de la iniciativa, mediante la producción de mieles de... o pólenes, o otros productos de elevadísima calidad, que necesitamos, por un lado, que sea diferenciada; y que al mismo tiempo, por otro, el consumidor también tiene el derecho a que esa diferenciación se note a la hora de... de poder adquirirlo en los lineales de las grandes superficies o de los supermercados o tiendas tradicionales donde se expende este producto, tan excelente e inigualable.

No voy a entrar a más que decirles que ya se hizo referencia a que hemos manifestado en Pleno, en Comisiones, iniciativas de este estilo, y además en común acuerdo, y que no hay que desfallecer en el... en el intento, porque, aunque en algún momento los grupos políticos y la labor política pues se vea impregnada de sinsabores por el hecho de no conseguir aquello que anhelas y que consideras que es bueno, que es... que es sensato, que es serio –como... como decía usted que yo había dicho, y me ratifico– para los sectores, el perseverar en el intento hace que en algún momento determinado se produce una concatenación de circunstancias que determinan que lo que parece razonable termine plasmándose y lo sea, ¿no?

Por tanto, sigamos con el mismo compromiso y la misma ilusión, y yo creo que tenemos que cerrar filas en esta... en esta proposición. No sin decirle, señor Cepa, que le proponemos una modificación más semántica que de otra manera. Toda vez que usted ha dicho –como así es verdad– que ya hemos hecho cosas; toda vez que, derivado de esas iniciativas, el consejero de Presidencia ha transmitido al Gobierno de la Nación en su momento, al Ministerio del ramo en su momento, el resultado de esto; toda vez que la propia Consejería ha hecho lo que le compete, solicitándolo a... a Madrid esta modificación del real decreto; y toda vez, también –que le digo–, que el propio director de Industria Agroalimentaria se ha dirigido a la... a la propia Dirección General de Industrias Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente –en ese momento–, expresamente pidiendo también la modificación del real decreto, yo le propongo que, sobre la base de su propia resolución, adaptando el nombre actual del Ministerio –como usted con sensatez decía–, se diga que: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera nuevamente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la modificación del real decreto por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la miel, para que se obligue a detallar el país de origen en el etiquetado de la misma”.

Sustancialmente no varía el sentido, pero yo creo que lo hace mucho más coherente con los acontecimientos vividos y con la expresión de su propia exposición



aquí, en... en las Cortes. Espero que sea atendida esta pequeña sugerencia, siquiera técnica, y lo aceptemos todos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. No voy a ser yo el que vaya a romper el... el consenso que hemos tenido en esta... en esta materia en todos estos años, tanto ya en la legislatura pasada, que ya hablamos de este tema, como en la proposición... la PNL conjunta que hicimos en las Cortes. La verdad es que yo pensé que, después de esa proposición conjunta en las Cortes -que encima la defendió el señor Mañueco, el presidente del Partido Popular-, pues esto estaba... estaba más atado entre Castilla y León y Madrid, pero, obviamente, han pasado dos años y no... y no ha habido nada, no ha habido modificaciones.

Sí ha habido un pequeño cambio en el Grupo Parlamentario Popular, ya que, en el año dos mil catorce, en el Congreso votó en contra de la modificación de la... de esta norma; ya empieza a moderar un poco su discurso en las... en la proposición que... que dije del Partido Socialista del año dos mil dieciséis. Ahora había presentado otra, que todavía el contenido no lo sé, porque la verdad es que en la página del Congreso solamente viene el nombre de la proposición no de ley, no viene el detalle, pero decía que se aclarara el tema. Pues entonces vamos a aceptar la propuesta de... la transacción del... del Grupo Parlamentario Popular, porque no cambia sustancialmente lo que yo he dicho. Es verdad que yo, esta mañana, la... esta propuesta de resolución se la planteé, obviamente, al Ministerio -ahora que han cambiado un poco las cosas-, se la planteo al Ministerio, y, obviamente, me dijeron que... que adelante, porque es verdad que creo que en muy poco... en muy poco tiempo vamos a ver un borrador de la modificación de esta ley, en el sentido en el que nosotros estamos completamente de acuerdo; pues, bueno, pues instamos una vez más. Además, las Comunidades Autónomas poco a poco se han ido uniendo a esta demanda de Castilla y León y ya son muchas las Comunidades Autónomas en las que lo están pidiendo.

Entonces, leo la propuesta de resolución y ya está. Si me confundo un pequeño matiz, me lo corrige, por si acaso, pero... "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que siga solicitando al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la modificación del real... del real decreto por el que se aprobó la normativa de calidad relativa a la miel para que se obligue a detallar el país de origen en el etiquetado de la misma".

Votación PNL/002036

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Al tener el texto definitivo, o la propuesta de resolución, al tener variaciones en su texto final, ¿algún portavoz desea intervenir? No siendo así,



procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por... por unanimidad, por asentimiento de sus señorías? ¿Sí? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/002037

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ VELASCO):

Gracias, presidente. **Proposición No de Ley 2037, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don José Luis Aceves Galindo, doña Virginia Jiménez Campano, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que clarifique o actualice el Real Decreto 2822/1998 por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos, en cuanto a la matriculación de aperos agrícolas y la contratación de un seguro distinto al del tractor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 414, de dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias de nuevo, señor presidente. El apartado 1 del Artículo 28 del Real Decreto 2822/1998, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos, dice: "La matriculación y expedición del permiso de circulación de los automóviles y de los vehículos especialmente autopropulsados, cuando se... cualquiera que sea su masa, así como los remolques, semirremolques y maquinaria remolcadas especializadas cuya masa... cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kilogramos, se solicitará por el propietario, el arrendamiento con opción de compra o el arrendatario a largo plazo de la Jefatura de Tráfico de la provincia en que se tenga su domicilio legal o en la que se vaya a residenciar el vehículo especialmente... especial agrario -perdón-.

La matriculación y expedición de la licencia de circulación de los ciclomotores se efectuará en la... en la Jefatura de Tráfico del domicilio legal del propietario, del... del arrendatario con opción de compra o del arrendatario a largo plazo".

En en Anexo II de este mismo real decreto dice: "Maquinaria agrícola remolcada. Vehículo especial concebido y construido para efectuar trabajos agrícolas que, para trasladarse o maniobrar debe ser arrastrado o empujado por un tractor agrícola, motocultor, portador o maquinaria agrícola automotriz. Se excluyen de esta definición los aperos agrícolas, entendiéndose por tales los útiles o instrumentos agrícolas, sin motor, concebidos y construidos para efectuar trabajos de preparación de terreno o laboreo, que, además, no se consideren vehículos a los efectos de este Reglamento,



así como también el resto de maquinaria agrícola remolcada de menos de 750 kilogramos de masa”.

Aquí está la discusión. Según el Reglamento General de Vehículos, recogido en el Real Decreto 2822/1998, del veintitrés de diciembre, la definición de maquinaria agrícola remolcada excluye a los aperos y a las máquinas de menos de 750 kilogramos, pues no se consideran vehículos a los efectos de este reglamento. Por tanto, no existe la necesidad de asegurar ni matricular los aperos si el... si el tractor ya asume su propia responsabilidad civil. Por no estar obligados a matricularse, se entiende que no deben ser obligatorio disponer de un... de un seguro propio, pueden ser cubiertos por el seguro del tractor.

Están llegando multas a algunos agricultores por la ausencia de matrícula en el rulo o por no tener seguro, parece que no hay consenso en la interpretación de este real decreto. En febrero de este año podíamos leer en la prensa la... y decía lo siguiente: “La historia no es nueva, pero un par de denuncias recientes han... han colmado la paciencia de la ejecutiva provincial de la UPA-COAG, que ayer salió a la calle para protestar y pedir explicaciones por las multas a los que se enfrentan los agricultores por no tener sus aperos asegurados. ‘Nos están obligando a matricular innecesariamente’, manifiesta uno de los coordinadores regionales del sindicato agrario a las puertas de la Jefatura Provincial de Tráfico. En este sentido, aseguró que la normativa vigente exime a los rodillos y a las gradas. Y así se lo hizo saber el sindicato, al menos en dos ocasiones y por escrito, a la delegada del Gobierno de Castilla y León”, la señora –en aquel momento– María José Salgueiro. La única respuesta, hasta el momento, según dice esta organización agraria, ha sido una carta explicativa de... explicándonos la ley; y el problema –a su juicio– es que las conclusiones también... que con... –perdón– el problema –a su juicio– es que la conocemos tan bien que creemos que tenemos la razón, ya que no tiene la obligación de llevar ni seguro ni matrícula, pero se están poniendo unas multas de hasta unos 200 euros.

Y ponían un ejemplo concreto. Lamentó que la última persona denunciada en Burgos tuvo que ir a asegurarse el apero, cuando realmente llevaba la razón. No ocurre lo mismo en otras Comunidades, porque, como ejemplo, en Extremadura, en Badajoz, por ejemplo, la Jefatura Provincial de Tráfico denegó, el año pasado, la solicitud a un agricultor para matricular su... para matricular su grada de discos alegando que sería suficiente engancharlo el apero y de colocar la matrícula del vehículo tractor.

Al margen del precedente extremeño, fuentes jurídicas confirman que no existe la obligación de matricular los aperos de labranza que son llevados por los tractores, ni tampoco existe la obligación de que los mismos se encuentren cubiertos por el seguro de circulación exclusivo, ya que están amparados bajo la protección del propio seguro obligatorio del tractor.

Aparte de la multa en sí, que puede rondar en algunos casos los 1.500 euros, se advierte que los daños colaterales que acarrea la sanción, tal como se explica: lo más vergonzoso de todo es que la persona denunciada tiene que precintar su apero durante un mes, sin importar que dicha obligación se establezca en plena campaña de trabajo, como ahora con las siembras. Aunque, hoy por hoy, no se puede... no se están produciendo muchas denuncias, sí que se recordó que son más los 5.000 agricultores activos en la provincia de Burgos, y sobre todo en Castilla y León, donde más maquinaria existe.



Hay otras interpretaciones, ya que la cosa, como he dicho anteriormente, no está clara. La Asociación Nacional de Maquinaria Agrícola, Forestal y de Espacios Verdes y de Ingenieros Expertos en Homologación también aprecia una cosa que es realmente interesante y cambia un poco de vista esta problemática. Lo que para ellos les transmite es que la Dirección General de Tráfico interpreta de forma diferente el Reglamento General de Vehículos. Su interpretación es que se excluye de la definición de vehículo a este tipo de máquinas, o, lo que es lo mismo, la cuestión no está si estas máquinas deben o no ser matriculadas, sino siquiera si estas máquinas pueden circular. Y es que la Dirección General de Tráfico solo permite circular a vehículos matriculados y sus equipos suspensorios. Así que una maquinaria no suspendida, es decir, remolcada, de preparación de terreno no puede circular por la vía pública -una interpretación, ya he dicho, de esta asociación-.

El problema viene derivado de no haberse actualizado el reglamento desde el año mil novecientos noventa y ocho, y, entonces, la consideración de este tipo de máquinas correspondiente a suspendidas. Así que el punto de discordia está en las maquinarias remolcadas, y es que hay máquina que, por sus características técnicas, no pueden cumplir los requisitos de homologación de una maquinaria remolcada como si fuera un remolque.

También han comentado que incluso, tras entrar en vigor el Real Decreto 750/2010, se ha envidado una propuesta conjunta con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Industria a la Dirección General de Tráfico, y que esta Dirección pues todavía, a la fecha de hoy, pues no ha actualizado la definición de las máquinas; y más raro, incluso, es que la respuesta de la Dirección General de Tráfico, ante la solicitud de que se ha dirigido que se aclare este reglamento, pues parece que mezcla... que mezcla los términos, y estos... y estos tipos de transportes se debe transportar en remolques o portaaperos; es decir, que hay bastante divergencia entre unas interpretaciones y otras. De ahí, nuestra propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que clarifique o actualice el Real Decreto 2822/1998, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos, para clarificar las obligaciones en cuanto a la matriculación de aperos agrícolas y la obligación de contraer un seguro distinto al del tractor". Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Y de forma yo creo que breve, ¿no? Nos consta, y supongo que al proponente también le consta, que existe incluso... digamos de reciente, o ciertamente reciente en el tiempo, incluso un escrito de alguna Delegación de Tráfico donde se reconoce también que los aperos de laboreo del terreno no tienen... no tienen que matricularse. Lo que se está planteando aquí es una confusión, es decir, que, por una parte, aunque haya gente que considere que no deben de matricularse, o que no son obligatorios de matricularse, y otros que consideran que sí, el problema es cuando la Guardia Civil o cuando Tráfico decide al final sancionar, y no deja claro exactamente a qué tienen que atenerse.



Nos cuentan, o nos transmiten también, que a esa... digamos a esa ceremonia de la confusión también están ayudando determinados fabricantes que aumentan -repito- a... también a mayores esta confusión, diciendo que existe una normativa, una disposición europea, que pudiera obligar también a esa matriculación de los aperos. Por lo tanto, nos parece que lo correcto es lo que se propone en esta proposición no de ley, ¿no?, evacuar una carta o una diligencia, de tal forma que sea la Subdelegación del Gobierno o que sea el Gobierno en quien estime necesario, y nos aclare realmente en qué situación estamos, para que todos sepamos a qué atenernos. Y una vez que sepamos exactamente en qué consiste la normativa y cómo se va a aplicar, pues entonces igual es el momento de tomar otro tipo de medidas. Pero lo primero yo creo que es lo que se propone en esta proposición no de ley, y, más allá de solucionar esta confusión, nosotros, desde luego, vamos a apoyar esta proposición no de ley, ¿no?

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña María Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues nosotros también vamos a apoyar esta proposición no de ley. Hay una duda razonable, y, es cierto, hay que clarificar y actualizar, en ese caso, pues con una circular que se mandara o, de todas formas, tiene que haber un documento donde diga exactamente qué es lo que hay que hacer. Por lo tanto, nosotros estamos a favor de esta propuesta de resolución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, por parte de nuestro grupo político creo que tampoco va a haber dudas acerca de la idoneidad o no de esta proposición no de ley. Hemos comprobado, a raíz de que nos llegara la convocatoria de esta Comisión, que los hechos que se narran en los antecedentes, y que ha narrado el proponente de la intervención, son hechos constatables que han sucedido; en la provincia... en la provincia de Burgos -no lo he comprobado- es evidente que estos hechos han... han sucedido, y, desde luego, es algo que debe aclararse, sobre todo por el bien de los agricultores implicados. No puede ser que esta inseguridad jurídica afecte sobre todo a... a las campañas de... de recogida o a las campañas de sembrado, etcétera. Por lo tanto, por parte de nuestro grupo político, total apoyo a esta proposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:**

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, en lo que hace referencia al Real Decreto 2822/1988, de veintitrés de diciembre, en el que se establece las definiciones y las categorías de los vehículos, el concepto de maquinaria agrícola remolcada, y según viene en este decreto expuesto, y que ha definido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pues da lugar a que, efectivamente, se generen confusiones. Tan es así que desde la Consejería de Agricultura se hizo un traslado a... de consulta al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en respuesta a las necesidades que se pretendían saldar con las dudas referente a aperos, tales como los rulos, como los rodillos que se utilizan en las labores. Y, desde este punto de vista, la... la respuesta dada fue que quedarían encuadrados en la definición de maquinaria agrícola remolcada, y que estarían excluidos de la consideración de vehículos, por lo que no tendrían por qué tener ficha técnica ni estar matriculados. Desde ese punto de vista, lógicamente, pues hubo que hacer una... una reclamación y una aclaración al Ministerio para poderlo tener en cuenta, lo que demuestra esa existencia de esa confusión patente a la... de cara a interpretar ese real decreto.

Respecto a la obligación de contratar un seguro, pues también en este real decreto se... queda claro también que no es competencia de esta Administración el tener que llevarlo a cabo y el tener que regularlo. No obstante, nosotros consideramos que, dada la confusión que existe en la aplicación de este real decreto, pues, en referencia por parte del Ministerio del Interior, y a través de la Guardia Civil de Tráfico y de la interpretación de la referida norma, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como las autoridades competentes, se estima conveniente, como así han manifestado también el resto de portavoces, la necesidad de que se clarifique la cuestión planteada a este tipo de maquinaria. Desde este punto de vista, pues nosotros lo que vamos a hacer va a ser plantear una transacción a la propuesta de resolución, que sería en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León instar al Gobierno de España para que clarifique el ámbito de aplicación del Real Decreto 2822/1998, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos, en cuanto a la matriculación de aperos agrícolas y a la obligación de contratar un seguro distinto al del tractor". Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Como ya le había comentado antes al portavoz del Partido Popular, vamos a aceptar la transacción. Es verdad que yo... la que habíamos presentado nosotros era la que nos pedían las organizaciones profesionales agrarias, pero a lo mejor lo de... entre clarificar y actualizarse el real decreto, si no se ha actualizado desde el noventa y ocho, pues a lo mejor no existe mucha... mucha voluntad. Si con una simple aclaración de este real decreto para que los... para que haya esa seguridad jurídica que han manifestado algunos... algunos portavoces, de que no se sabe... en unas provincias sí, en otras se multa, en otras no se multa, en



otras te obligan a matricular, en otra no te dejan matricularte cuando se ha querido hacer, bueno, pues que exista esa... que exista esa aclaración.

La única historia que tengo es que no he sido capaz de copiarle todo lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque, si lo vuelvo a leer, hago como que si fueran mías sus palabras. ¿O que lo tengo que leer yo? [Murmullos]. Es que era muy largo. Entonces, gracias a la amabilidad del portavoz del Grupo Popular, pues leemos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España para que clarifique el ámbito de aplicación del Real Decreto 2822/1998, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos, en cuanto a la matriculación de aperos agrícolas y la obligación de contratar un seguro distinto al del tractor".

Votación PNL/002037

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Al haberse producido una modificación en el texto inicialmente presentado, ¿algún procurador desea intervenir? ¿No? Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por unanimidad, por asentimiento de sus señorías? ¿Sí? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura del cuarto y último punto del orden del día.

PNL/002046

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ VELASCO):

Gracias, presidente. **Proposición No de Ley 2046, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano y don Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a que valore los daños causados por la gestión del embalse de Linares del Arroyo, inste al Gobierno la declaración de zona catastrófica en la cuenca alta del Riaza y a establecer deducciones en el IRPF y exenciones en el pago de cuotas a la Seguridad Social de los afectados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 414, de dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes a todas y a todos. Menos mal que sigue lloviendo, que, si no... y la cosa trata de avenidas y



de inundaciones, que, si no, va tan rápida la Comisión, que casi no llego. Así que muchas gracias.

En cualquier lugar, vamos a explicar un poquito de lo que trata esta proposición, que está relacionada con... precisamente con las lluvias del pasado invierno –final de invierno–, y de la primavera, ya que saben que, ustedes, fue un año muy prolijo en lluvias, sobre todo las acaecidas en los meses de marzo, en abril, también mayo y después, que viene además de una... de una prolongada y larga sequía, por la que incluso –en esa sequía– los sindicatos estaban pidiendo la... la solicitud de zona catastrófica para Castilla y León.

Bueno, pues precisamente el lado contrario fue que empezó a llover, ¿eh?, que empezó a llover y tuvo unos efectos muy negativos en el campo de Castilla y León, fundamentalmente en ese tramo de año, porque las lluvias venían acompañadas, además, de los importantes deshielos. Y aquí, y centrándonos fundamentalmente en la cuenca del Riaza, hubo una gestión muy criticada por parte precisamente de la asociación y por el... los agricultores del embalse de Linares del Arroyo. Fundamentalmente, recibía en esos días, fundamentalmente, mucha más agua de la que podía retener; la capacidad estaba al 100 %, y, claro, se estaba prácticamente soltando el agua a razón de más de 22 metros cúbicos por segundo; y esto durante diez... durante más de diez días del mes de abril. Lo que provocó inevitablemente es que el río Riaza se desbordara, ocasionara importantes inundaciones en cultivos, y destrozos y desperfectos en cunetas, caminos rurales, líneas de captación de agua potable, que en algunos casos tuvo que ser suspendido en algunas localidades, incluso prohibido para el consumo humano por quedar contaminado, y tener que ser provistos de camiones cisternas, que, como he dicho, estuvieron yendo más de diez días.

Las grandes avenidas de agua provenientes del embalse provocaron inundaciones importantes, fundamentalmente en más de 500 hectáreas afectadas de tierras de cultivo de cereal, de remolacha, arbolado, incluso en otras tierras de cultivo que no pudieron precisamente plantar, no pudieron sembrar. Fundamentalmente hablamos de las provincias de Segovia; es verdad que allí solamente quedó afectado Montejo de la Vega, pero fue sobre todo en Burgos, en la parte ya más baja, en localidades como Milagros, Torregalindo, Hontangas, Adrada de Haza, Fuentemolinos, Haza, Hoyales de Roa, y especialmente en Fuentecén, siendo esta última localidad en la que se han producido los mayores daños, y podemos entender que podría tener el carácter de grave o catastrófico.

Entendemos que para ello es necesario que por parte de la Junta se pudieran evaluar, o se puedan evaluar, los daños ocasionados que permitan determinar objetivamente cuándo la alteración de las cosas, precisamente, adquieren el grado de grave o catastrófico. Como decimos, los daños en la localidad de Fuentecén y los desperfectos fueron importantes en estructuras e infraestructuras agrícolas, porque toda la vega, más o menos durante un mes –mes, mes y medio–, estuvo bajo sus aguas, e incluso en algunos momentos, algunos días puntuales, afectó también parcialmente al tráfico de la Nacional 122. Pero los daños afectaron a caminos rurales, con importantes desperfectos, sobre todo –y aquí les voy a mostrar solamente algunas de las fotografías, que espero que se vean-. *[El orador muestra unas imágenes]*. Estaba prácticamente una... un pueblo que es eminentemente... hay mucho regadío, pues prácticamente inundado, y con estas avenidas que permanecieron allí, como



digo, un mes, mes y medio. En fin, son muchas de las... de las fotografías en las que se ve claramente cómo quedaron precisamente estas zonas de cultivo.

Es... se hizo urgentemente una valoración inicial precisamente por el Ayuntamiento de Fuentecén, en fecha tres de mayo de dos mil dieciocho, que estimaba que la reparación de caminos rurales en una longitud aproximada de 10 kilómetros que quedó afectada -limpieza, en relleno de zahorra para cubrir baches, formación de plataforma y la realización de cunetas con máquina autoniveladora- ya ascendía inicialmente a la cantidad de 15.000 euros -hablamos de un pueblo muy pequeño-, en los que además no se incluía la reparación de la captación de agua potable, que era cuantiosa, y que a la fecha de valoración de daños se encontraba inundado, por lo que era imposible determinar y concretar su cuantía. Sí que *a posteriori* ya la han... lo han concretado.

Como decía al... al inicio de la exposición de esta proposición, el presidente de la comunidad de regantes de la cabecera del río Riaza y agricultores afectados achacaron estos desbordamientos e inundaciones a la falta de previsión y limpieza de los cauces, a la nieve acumulada y a las importantes precipitaciones que se estaban produciendo sin parar, ya que tenía que haberse iniciado antes el control del desembalse, que, al parecer, no se hizo, fue ignorado hasta el último momento, cuando ya era tarde.

Por eso en esta proposición solicitamos no solo la valoración de los daños, sino también instar para las ayudas pertinentes a los ayuntamientos y particulares afectados, y las deducciones de impuestos y exenciones para los agricultores, como digo, que se han visto afectados.

Somos conscientes de la existencia del Decreto 292 de mil... mil novecientos ochenta y uno, que es el que sigue vigente, para afrontar este tipo de consecuencias, y también en cuanto los requisitos que se establece para la declaración de zona catastrófica.

En cualquier caso, nuestra propuesta de resolución va en tres aspectos. La primera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar, con carácter urgente, la valoración de los daños; segundo, a que se dirija al Gobierno de España para declarar zona catastrófica la cuenca alta del Riaza, en la provincia de Burgos, con la exigencia inherente de ayudas a los ayuntamientos y a los particulares afectados; y tercero, exigir al Gobierno de España deducciones en el IRPF por causa de la... de la sequía y exenciones en el pago de las cuotas de la Seguridad Social".

En fin, creo que ha quedado claro la exposición sobre lo que nosotros planteamos ahora mismo en esta proposición no de ley, y espero, bueno, pues que ustedes lo puedan apoyar y podamos instar lo que nos están demandando precisamente toda esta comarca del Riaza, que se... se vio muy afectada en su momento y que necesita algún tipo de ayuda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Para decir que nos vamos a abstener en esta proposición no de ley.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña María Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Es una cuestión de solidaridad con las... con las zonas afectadas. Y también decir que el gran problema, pues que esto ha pasado en esta ocasión, pero que también viene siendo habitual y que ha pasado más veces. Por lo tanto, son necesarias soluciones a corto, a medio y a... y a largo plazo, y empezar a actuar ya para... pues para que no vuelva a pasar; no solo actuar esta vez declarando zona catastrófica, sino empezar a hacer acciones para que ya esto no vuelva a pasar aquí, en esta zona. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, lo primero es que esta iniciativa va a contar con nuestro apoyo. Como bien usted ha dicho, también hay una zona, una parte, que pertenece a la provincia de Segovia, que fue... fueron las inundaciones que se produjeron por el deshielo, por las fuertes lluvias, después de la sequía; para que luego aquí algunos negacionistas del Partido Popular digan que el cambio climático no existe, ¿no? Estas fuertes lluvias, de hecho, según la Confederación Hidrográfica del Duero, provocaron un máximo histórico dentro del pantano de Linares, que está situado... además, está en la provincia de Segovia el pantano...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, les ruego... les ruego silencio, si no, la interviniente es imposible atender a lo que... a lo que está diciendo. Les ruego silencio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Bueno, el pantano de Linares, que se sitúa en... en el municipio de Maderuelo, que además el pantano cubrió en algún momento con estas lluvias el puente que lo atraviesa. Y era paradójico, porque hace... con la sequía, hubo muchos visitantes para ver el pueblo que allí estaba inundado, y luego pasó absolutamente al revés.

Vamos a apoyar. No tenemos nada que decir, pero quizá habría que preguntarse qué es lo que hizo la Junta de Castilla y León para evitar esta... esta situación. Porque nosotros entendemos, y según la respuesta que nos ha dado el propio consejero de Fomento y Medio Ambiente, que es el que se encarga de todas estas cuestiones para prevenir, pues entendemos que no ha hecho absolutamente nada. Y lo más gracioso de todo es que el consejero de Fomento, después de estas inundaciones, tuvo la cara -o no sé cómo llamarlo- de ir a Segovia a presentar unas guías contra las inundaciones, entre las cuales no estaba ninguno de los municipios que



aquí se contempla, a pesar de que la Confederación Hidrográfica del Duero sí lo incluye en sus... en sus informes sobre zonas inundables.

Según la respuesta del propio consejero de Fomento, estas guías para zonas inundables se hacían sobre un criterio de mayor a menor, según los datos que proporciona el Ministerio. Y, entonces, nosotros entendemos que, por ejemplo, pues una de las medidas que tenía que haber hecho es incluir a estos municipios que están en zonas inundables, ¿no?

Luego, también se dice que no se puso en marcha el Plan de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones, el INUNCYL –respuesta del propio consejero de Fomento–, porque se consideró... el delegado territorial consideró que no hacía falta. Y luego, pues claro, de estos polvos, pues estos lodos: tenemos lo que pasó, etcétera. Y además, esto, como bien se ha dicho, ha sido por la falta de previsión de la Confederación... de la Junta de Castilla y León, junto con la Confederación Hidrográfica del Duero, que desembalsaron más cantidad de la habitual durante las últimas semanas, lo que provocó al final que el río Riaza se desbordara y cubriera algunos campos de cultivo en esta zona.

Usted ya ha mostrado las fotos, no vamos a... a insistir más este tema. Lo que sí que pedimos es que, aparte de que se hagan las iniciativas, lo que aquí se pide, ¿no?, pues que la Junta de Castilla y León tome precauciones previas para que esto no suceda y no nos encontremos en esta situación. Lo único que nos extraña de la iniciativa es que se insta mucho al... al Gobierno de España, ¿no?, para que realice una serie de medidas, y no... y entendemos que la Junta de Castilla y León también tiene mucho que decir al respecto. Porque, por ejemplo, en otras Comunidades Autónomas, cuando ha sucedido alguna... en alguna ocasión algo similar, pues se han puesto en marcha medidas para complementar o instaurar medidas concretas por parte de las Comunidades Autónomas que complementen las que pudiera dar el Gobierno de España, ¿no? Y, por ejemplo, es verdad que fue... es un caso mucho mayor, ¿no?, como cuando se desbordó el Ebro, pues el Gobierno de Aragón, y no precisamente el actual, sino el que estaba bajo el Gobierno del Partido Popular, Luisa Fernanda Rudi pues puso en marcha una serie de ayudas del Gobierno de Aragón propias de la propia... de la propia Autonomía.

Por lo tanto, entendemos que no solo el Gobierno de España tiene que decir, que por supuesto ahora es verdad que ha cambiado, y lo vamos a seguir instando al Gobierno de la Nación, pero creemos que también la Junta de Castilla y León también tiene mucho que decir. Y, aparte, sobre todo tiene mucho que hacer para prevenir. Por lo tanto, nada más, y reiterarle nuestro apoyo a la iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Irene Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracia, presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, en relación a la proposición que nos trae hoy el Partido Socialista, decir varias... varias cosas. En cuanto al segundo... perdón, en cuanto al primer punto, “iniciar con carácter urgente la valoración de los daños”, señor Briones, decirle lo siguiente. Mire, durante el pasado mes



de abril, es cierto, como usted ha relatado y documentado, la crecida del río Riaza ha tenido efectos negativos, que han venido afectando de diferente forma a municipios, a zonas de cultivo o a... a la red de caminos, como usted también ha documentado.

Con relación a los municipios, pues también es desigual la forma de... de afectación. Los municipios de Montejo de la Vega, Milagros, Torregalindo, Hontangas, Adrada de Haza, Haza, Fuentemolinos, Hoyales de Roa y Fuentecén pues han sido los más... los más afectados.

En cuanto a las zonas de cultivo, los servicios técnicos del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Burgos se personaron en la zona de referencia -usted me asiente-, y se pusieron en contacto con los alcaldes de estos ayuntamientos, ¿no? Fueron informados de que el motivo de la subida de las aguas, como usted también ha dicho, fue o se debió al desembalse de forma urgente que se produjo en la presa de Linares, y provocó inundaciones en las tierras de cultivo adyacentes y caminos en ambos márgenes del río. Debido a la orografía llana del terreno, los municipios más afectados, como también usted ha citado, fueron Milagros, Fuentemolinos y Fuentecén. Usted se ha centrado más en Fuentecén, pero, bueno, Milagros y Fuentemolinos también fueron pues dos de las zonas donde el agua permaneció varios días, al no disponer de retorno hacia... hacia el río, y el nivel del agua no descendía; luego hasta que no descendió el nivel del agua pues no... no se vieron liberadas.

Y en cuanto a la red de caminos, la red de caminos formada por caminos de tierra y por caminos con base de... de zahorra, se puede decir que en ambos casos el movimiento se produjo a baja velocidad y el arrastre fue de poca importancia; creo que esto también lo ha referido la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos. Por lo tanto, al ser a una velocidad lenta, el arrastre de parte de los materiales fue solo de los más finos. Esto, además, no tiene tampoco que tomarse como algo tan alarmante como usted ha puesto de manifiesto, puesto que se depositan en otros lugares, y además aumenta la... la fertilidad de estos... de estas tierras donde allí son depositados estos materiales que se arrastran.

Y en cuanto a los daños producidos en los... cultivos -perdón- provocados por la crecida, principalmente en las parcelas próximas al cauce del... del río, se han clasificado en tres grandes grupos. Luego estamos dando, en este sentido, respuesta a ese primer punto que ustedes solicitan. En cultivos ya implantados, en los que se ha producido una reducción en los rendimientos, porque ha habido parcelas sembradas, sobre todo de cebada y de remolacha, que son cultivos, como usted bien sabe, o debiera saber, sensibles al exceso de humedad, que estuvieron varios días encharcados, lo que provocó la pérdida de la planta y la disminución del rendimiento. Hablaba usted de unas 500 hectáreas, me ha parecido escucharle. Bueno, yo lo que tengo constancia de los análisis efectuados es que la superficie afectada de cultivos ya implantados ha sido de unas 150 hectáreas. Por lo tanto, creo que no estamos hablando en los mismos términos.

En segundo lugar, de esta clasificación, se habla de las parcelas que habían sido sembradas de remolacha en los meses previos de marzo y abril, en las que había sido necesario volver a sembrar la remolacha o el girasol, y en algunos casos intercambiar el cultivo.

Y en tercer lugar, el exceso de agua en las parcelas, que ha retrasado la siembra de cultivos de verano, como la remolacha, maíz, patata o girasol.



Por otro lado, también destacar que los agricultores afectados han transmitido a la Administración regional que estas inundaciones, como ya se ha dicho también, son recurrentes, se repiten cada cuatro o cinco años, debido a una incorrecta gestión del embalse por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero. La Consejería de Agricultura es consciente y, es más, está de acuerdo, y uno de los problemas es la mala gestión de los... de los embalses. No es cuestión de solidaridad, como comentaba la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sino que es más cuestión de una mejor regulación de los embalses y, por supuesto, una mayor contratación de los seguros agrarios, puesto que tampoco se entiende que propietarios de fincas en zonas inundables pues no tengan contraído un seguro agrario, puesto que -ustedes lo saben, el señor Cepa seguramente lo sabe mejor que nadie en esta Comisión- no es indemnizable un daño asegurable.

Por lo tanto, por todo lo expuesto, pues el partido... el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Bueno, empezaré por agradecer fundamentalmente el voto favorable de Ciudadanos, y coincido con ellos en lo... con el asunto de la solidaridad, fundamentalmente con las zonas afectadas. Y, al igual que nosotros, coinciden en que no se... no se reguló precisamente bien el desembalsamiento del pantano... del pantano de Linares. Es una zona sí que recurrente, pero el que lo haya dicho Ciudadanos, el que lo haya dicho el Grupo Parlamentario de Podemos, no quiere decir... o el que lo haya dicho el Partido Popular, no quiere decir que no hagamos nada. Hombre, pues tendremos que empezar a tomar medidas, y esas medidas habrá que tomarlas esté quien esté al frente de las instituciones, porque al fin y al cabo lo que intentamos es solucionar problemas, aunque estos problemas vengan cada... cada tres o cuatro años. Por lo tanto, en ese aspecto, yo creo que, bueno, pues habrá que tomar nota.

Estamos también con el Grupo Parlamentario de Podemos fundamentalmente en que parece que la Junta de Castilla y León ha hecho muchas cosas, pero al final realmente no ha hecho nada; realmente, quizás lo único... quizás lo único es acudir esos técnicos de la Junta. A mí me... yo estuve reunido con alguno de los alcaldes y, bueno, pues se ha hecho una... una evaluación, pero no se ha hecho nada al final. Es decir, evaluamos, pero, bien, ahí está, ahí se queda, ustedes asuman lo que tengan que asumir, que no vamos a ayudarles. Es decir, no hay ningún tipo de ayudas. No hay medidas evidentemente, tampoco medidas preventivas. Por lo tanto, en cuanto a lo que ha dicho Podemos, agradecerles, por tanto, también su voto.

Con... en relación a UPL, sé que, bueno, pues no vota nunca ni a favor ni en contra de estas... en principio, estas iniciativas, y, por lo tanto, bueno, pues oye, agradecerle igualmente el que haya estado aquí.

Con relación al Partido Popular, vamos a ver, empezaré por decirle que yo conozco mucho esa zona, yo he vivido ahí diecisiete años, en Fuentecén he



vivido... quizá me lo tomo así... [murmullos] ... no, no precisamente en el ámbito de lo que es la agricultura ni he tenido nada que ver con ello, pero sí que es cierto que he visto hace mucho tiempo lo que sucedía ahora, pero esta vez ha sido ya, bueno, pues algo que ha sobrepasado los límites aceptables. Y no sirve el no hacer actuaciones para... para intentar evitar precisamente eso.

Me ha... me ha llamado la atención lo que ha dicho usted, que la velocidad ha sido... el avance lento de las aguas no ha creado problemas en los caminos, sino todo lo contrario. Bueno, pues habrá que... habrá que ayudar y decirles a los técnicos, precisamente, que controlan la regulación del pantano para que lo abran de golpe y sopetón todos los años, porque seguramente eso podría evitar, bueno, pues que pierdan productividad precisamente las tierras de cultivo. Mire usted, los agricultores han dicho todo lo contrario, los agricultores hablan de tierras descarnadas en algunos aspectos, y, por lo tanto, ese mínimo arrastre, y lo que ha sido la invasión y el haber estado un... más de un mes algunas aguas sobre algunas tierras de cultivo las ha deteriorado, bueno, de modo muy efectivo. Por lo tanto, en ese aspecto, no... no estamos de acuerdo, y seguramente los agricultores también se lo dirían.

Parece que es un poquito el mundo al revés. Nosotros somos coherentes, coherentes, incluso cuando ha cambiado, en este caso, el Gobierno de la Nación, y ustedes parece que también siguen siendo coherentes diciendo: mire usted, no pasa ni una. La Junta solo tiene que hacer una cosa, y es lo que les estamos pidiendo aquí. Es decir, que ayude a iniciar con carácter urgente la valoración de los daños. Si lo que pedimos fundamentalmente es... lo que les pedimos es que después se dirija al Gobierno de España para declarar la zona catastrófica, salvo... -y usted no ha dicho aquí nada de eso- salvo que la Junta de Castilla y León tenga prevista unas ayudas para estos ayuntamientos afectados en las tierras de cultivo y a todo lo que, en principio, ellos pueden haber perdido como consecuencia de estas avenidas e inundaciones.

Si no es así, no lo entendemos, de verdad, no podemos entender que ni el punto dos ni el punto tres, que, evidentemente, llevan el arrastre consigo del punto uno, ustedes los vayan... lo vayan a votar en contra.

Por lo tanto, me sorprende fundamentalmente, bueno, pues eso... eso que dice usted. Y, luego, ha dicho también que solamente habían resultado afectadas 150 hectáreas. Mire usted, titulares del Diario de Burgos [*el orador muestra unos documentos*]: "Afectadas 500 hectáreas". No me lo he inventado, ¿eh? Y también una valoración de los daños, precisamente de este ayuntamiento... [murmullos] ... (ya, bueno, no se lo discuto, yo le digo los datos de los que obro) y también la valoración de daños, precisamente los iniciales, del Ayuntamiento de Fuentecén.

Por lo tanto, yo creo que no facilitar a estos ayuntamientos el... algún tipo de ayuda, o el iniciar el que puedan ser tratados como ayuntamientos que han perdido seguramente bienes o producción en el aspecto agrícola como consecuencia de las inundaciones, lo que va a hacer al final es que el fenómeno de la despoblación siga... siga avanzando más rápido que la avenida de las aguas.

Tengan... -de verdad se lo digo, señora Irene- tengan ustedes en cuenta que no es una proposición que nos hayamos inventado para salir del paso, que es una necesidad evidente, que lo están... lo están demandando los agricultores, los pocos que quedan, que quedan muy poquitos, y que al final se van a acabar yendo todos.



Y lo que les pedimos es, fundamentalmente, que inicien un procedimiento. ¿Que no lo quieren iniciar? Evidentemente, ustedes tendrán después que dar, bueno, pues decirles el por qué no lo han hecho.

Claro, es muy fácil ir allí, que aparezca el presidente de la Diputación o el diputado provincial de turno y les prometa el oro y el moro, o que vaya el delegado territorial, el señor Baudilio, a decir lo mismo, y al final... -digo por Burgos; por Segovia, el que... el que corresponda- y al final se quede en nada. Cuando las cosas... se promete mucho y no se cumple, al final, de verdad, lo que pasa es que la gente desconfía absolutamente de los gestores, y en este caso los gestores de lo público. Muchas gracias.

Votación PNL/002046

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. En contra: nueve. Abstenciones: Una. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos].